

RESOLUCIÓN Nº: 1356/10.-

Ramallo, 28 de septiembre de 2010

VISTO:

La realización de la Maratón de Aguas Abiertas “Ciudad de Ramallo”, el día 5 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que este evento deportivo es tradicional en nuestra comunidad ya que se realiza desde el año 2.000;

Que esta competencia convoca a nadadores de todo el país promoviendo el deporte regional y el turismo local;

Que es un atractivo más del calendario turístico anual, tendiendo a que el deporte junto al turismo se conviertan en fuerzas vitales para el fortalecimiento del desarrollo alcanzado en la actividad anteriormente mencionada;

Que en su organización, además de vecinos de Ramallo, participan integrantes de la Escuela de Guardavidas de Temperley y la Comisión Provincial de Guardavidas y Seguridad en Playas dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la **Maratón de Aguas Abiertas “Ciudad de Ramallo”**, que se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2010.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia al Sr. Osvaldo Villarreal, encargado local de la realización----- de la competencia.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARTA FABIANA GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE